ORDEN DE INICIO DE OBRA.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte. Se reúnen por una parte en representación de la ESSAP S.A. la Ing. Elena Berni Gerente Tecnecio Interino, el Ing. José Daniel Villalba en representación de Unidad de Fiscalización y Supervisión, y por la contratista, **Constructora Isacio Vallejos S.A.** (C.I.V.S.A.) el Ing. Isacio Vallejos Representante Legal; el Ing. Ricardo Sitjar, Director de Obra y el Ing. Nicolás Martínez Residente de Obra.

A los efectos de dar inicio a la Obra contemplada en el marco del Contrato N°: 39/2020 de la Licitación Pública Nacional L.P.N. N°: 17/2020 **"Provisión de Planta Móviles Potabilizadoras Compactas en el Marco de la Emergencia COVID – 19"** con ID N°: 382691.

En prueba de conformidad firman la presente acta de **Inicio de Obras** en (3) tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados más arriba, para lo que hubiere lugar.

Por la ESSAP S.A.

Ing. Elena Berni.
Gerente Técnico Interino.
ESSAP SA.

Ing. José Daniel Villalba.
Unidad de Fiscalización y Supervisión.
ESSAP SA.

Por la Contratista.

Ing. Isacio Vallejos.
Representante Legal.
C.I.V.S.A.

Ing. Ricardo Sitjar.
Director de Obra.
C.I.V.S.A.

Ing. Nicolás Martínez.
Residente de Obra.
C.I.V.S.A.